



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 736 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 OCT 2017.



VISTOS:

El Oficio N° 0594-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de resolución autorizando el Alta de Bienes; el Proveído, de fecha 29 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 026-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de enero de 2017, se aprueba el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su Título V, Numeral 5.3., establece que la alta de semovientes, es la incorporación física y contable de los semovientes al patrimonio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es responsabilidad de la dependencia encargada de alcanzar la documentación que sustente que el semoviente cumple con lo establecido, previo periodo de evaluación según su especie. Asimismo, en su Numeral 5.4. Establece que son causales para el alta de semovientes: a. Los semovientes que nacen de semovientes clonados o existentes de la UNTRM (Hijos de animales en producción o de reproducción);

Que, mediante Informe N° 070-2017-UNTRM/FIZAB/IGBI/CRGZ/CAMC, de fecha 21 de setiembre de 2016, el Responsable de del Centro de Registros Genealógicos Zootécnicos, informa que se cuenta con once animales que han nacido de los semovientes existentes de la UNTRM (hijos de animales en producción o de reproductoras), por lo que concluye que los animales tienen que ser considerados como patrimonio de la universidad, recomendando que se realice la subasta pública por ser considerado un procedimiento especial;

Que, con Oficio N° 0602-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 22 de setiembre de 2017, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita realizar el trámite administrativo pertinente para el alta de once (11) semovientes (07 raza Simmental, 03 de raza Angus negro y 01 de Angus rojo) nacido en las Estaciones Experimentales de Quipachacha y Pomacochas, pertenecientes al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, para su ingreso correspondiente al inventario de bienes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 736 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 067-2017-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 27 de setiembre de 2017, el Sub Director de Bienes Patrimoniales, señala que el responsable del Centro de Registros Genealógicos Zootécnicos del Instituto en Ganadería y Biotecnología, ha solicitado el alta once semovientes al patrimonio de la universidad, y de acuerdo a lo establecido en la Normatividad de la Superintendencia y Reglamentos Internos, se requiere la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, con Oficio N° 274-2017-UNTRM-DGA/DE, de fecha 28 de setiembre de 2017, la Directora de Economía, hace llegar el expediente solicitando la emisión del acto resolutorio para el alta de once semovientes, como consecuencia de nacimiento en las Estaciones Experimentales de Quipachacha y Pomacochas, adjuntándose el Informe Técnico correspondiente;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director General de Administración, solicita al Rectorado, la emisión del acto resolutorio autorizando el alta de once semovientes a favor del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, concordante con las Normas de la Superintendencia de Bienes Nacionales y en aplicación al Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la UNTRM;

Que, con Resolución Rectoral N° 734-2017-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre de 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrectora Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 02 al miércoles 04 de octubre de 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el alta de once (11) semovientes, como bienes patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como consecuencia de la reproducción de los semovientes existentes (hijos de animales en reproducción o de reproductoras), que se detalla en el anexo adjunto que forman parte integrante de la presente resolución en 01 (un) folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, formalice el ingreso respectivo de los semovientes citados en el artículo primero de la presente resolución, como patrimonio de la Universidad, a cargo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, para la puesta al servicio de la comunidad universitaria.



Rectorado

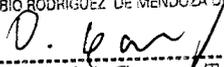
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 736 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Oscar Andrés Gamara Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

ILMO/R
GA/EG
L.007

N°	PROPIETARIO	LUGAR DE UBICACIÓN	RAZA	ARETE	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	PADRE	MADRE	COLOR	PRECIOS ESTIMADOS
1	UNTRM	ESTACIÓN EXPERIMENTAL QUIPACHACHA	SIMMENTAL	RABAN	9/09/2016	HEMBRA	BANTU	RAQUEL	ROJO	S/10,000.00
2	UNTRM	ESTACIÓN EXPERIMENTAL QUIPACHACHA	ANGUS NEGRO	MAKER	15/10/2016	MACHO	RAIN MAKER	HECHICERO	NEGRO	S/10,000.00
3	UNTRM	ESTACIÓN EXPERIMENTAL QUIPACHACHA	SIMMENTAL	506 - 2	26/11/2016	HEMBRA	RELOAD	ALTA GRACIA	ROJO	S/10,000.00
4	UNTRM	ESTACIÓN EXPERIMENTAL QUIPACHACHA	SIMMENTAL	BELLEN	18/04/2017	HEMBRA	MONT BLACK	BELL	ROJO	S/5,000.00
5	UNTRM	ESTACIÓN EXPERIMENTAL QUIPACHACHA	SIMMENTAL	OSITO	30/11/2016	MACHO	RELOAD	ISIS	ROJO	S/10,000.00
6	UNTRM	ESTACIÓN EXPERIMENTAL QUIPACHACHA	SIMMENTAL	LUCAS	20/01/2017	MACHO	BANTU	MARIA LIBIA	ROJO	S/9,000.00
7	UNTRM	ESTACIÓN EXPERIMENTAL QUIPACHACHA	ANGUS NEGRO	JHON	2/04/2016	MACHO	HECTOR	BRIGADIER	NEGRO	S/8,000.00
8	UNTRM	ESTACIÓN EXPERIMENTAL QUIPACHACHA	SIMMENTAL	MARTÍN	4/11/2016	MACHO	RELOAD	SHOFI	ROJO	S/10,000.00
9	UNTRM	ESTACIÓN EXPERIMENTAL QUIPACHACHA	ANGUS NEGRO	GUTY	1/12/2016	MACHO	HECTOR	PRODUCT	NEGRO	S/9,000.00
10	UNTRM	ESTACIÓN EXPERIMENTAL POMACOCAS	SIMMENTAL	REYNA	26/03/2017	HEMBRA	RELOAD	LUCRECIA	ROJO	S/8,000.00
11	UNTRM	ESTACIÓN EXPERIMENTAL POMACOCAS	ANGUS ROJO	DAFNE	27/04/2017	HEMBRA	BIG SKI	HECHIZADA	ROJO	S/9,000.00

